



DIRECCIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO

Objeto del proceso: ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL EN LAS ZONAS DE EXPANSIÓN URBANA DE LA CIUDAD DE TENA.

Código del proceso: LCC-GADMTENA-2025-001

Fecha de publicación: 28 DE FEBRERO 2025

Tipo de contratación: LISTA CORTA CONSULTORÍA

Número de partida presupuestaria: No. 001DF 2025 de fecha 11 de febrero de 2025

Monto de la adjudicación: USD. 79.996,59

Contratista / proveedor: PATRICIO RENAN DELGADO JEREZ

RUC: 1802937423001

Estado del proceso: Finalizada

Link de proceso del portal de compras públicas:

[compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/app/webroot/compras/PC/informacionProcesoContratacion2.cpe?idSoliCompra=fhB52sfQ-SdIOGLiWgSmnLxugE4jvSttBrmuidqVCpU,](https://compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/app/webroot/compras/PC/informacionProcesoContratacion2.cpe?idSoliCompra=fhB52sfQ-SdIOGLiWgSmnLxugE4jvSttBrmuidqVCpU)



INFORME DE LA FISCALIZACIÓN
CONSULTORÍA LISTA CORTA
LCC-GADMTENA-2025-001
CONTRATO No. 030-GADMT-DPS-2025

“ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL EN LAS ZONAS DE EXPANSIÓN URBANA DE LA CIUDAD DE TENA”

FECHA: 2 DE DICIEMBRE DE 2025

ASUNTO: INFORME TÉCNICO FASE 2. CONSULTORÍA No. 030-GADMT-DPS-2025:LCC-GADMTENA-2025-001.

1. DATOS GENERALES

TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE CONSULTORÍA LISTA CORTA
CONTRATO No.	CONTRATO NRO. 030-GADMT-DPS-2025
OBJETO DEL CONTRATO	“ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL EN LAS ZONAS DE EXPANSIÓN URBANA DE LA CIUDAD DE TENA”
No. DE PROCESO	LCC-GADMTENA-2025-001
LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO	CANTÓN TENA.
CONTRATISTA	ING. DELGADO JEREZ PATRICIO RENÁN RUC: 1802937423001
ADMINISTRADOR DEL CONTRATO	ING. JOSÉ LUIS SÁNCHEZ DAHUA
FISCALIZADOR	ING. STEVEN ADRIÁN RUEDA RODRÍGUEZ
MONTO DEL CONTRATO	USD. 79.996,59 (SETENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS CON 59/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA), sin incluir IVA.
PLAZO DEL CONTRATO	EL PLAZO ESTIMADO PARA LA EJECUCION DEL CONTRATO ES DE 150 DÍAS CONTADOS DESDE LA FECHA DE NOTIFICACIÓN QUE EL ANTICIPO SE ENCUENTRA DISPONIBLE.
FECHA DE FIRMA DE CONTRATO	16 DE ABRIL DE 2025
VALOR ANTICIPO (50%)	USD 31,998.64 (TREINTA Y UN MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO CON 64/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA.
FECHA DE INICIO	02 DE MAYO DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN	28 DE SEPTIEMBRE DE 2025
FECHA DE ENTREGA DE LA “FASE 2”: DISEÑOS DEFINITIVOS	26 DE SEPTIEMBRE DE 2025

2. ANTECEDENTES:



De conformidad con los artículos 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, y artículos 43, 44, 45, del Reglamento General, el Plan Anual de Contratación de la entidad contratante, contempla la contratación del **"ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL EN LAS ZONAS DE EXPANSIÓN URBANA DE LA CIUDAD DE TENA"**.

Mediante memorando GADMT-UOA-2025-0400-M, se remite la información del proceso LCC-GADMTENA-2025-001, de objeto "ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL EN LAS ZONA DE EXPANSION URBANA DE LA CUIDAD DE TENA-PROVINCIA DE NAPO"

Mediante memorando GADMT-UOA-2025-0372-M de 12 de noviembre de 2025, el Administrador de contrato remite para revisión de la fase 2.

Mediante memorando GADMT-UOA-2025-0357-M de 24 de octubre de 2025, el fiscalizador remitió observaciones a la fase 2 por parte de la fiscalización.

Mediante memorando GADMT-UOA-2025-0328-M de 30 de septiembre de 2025, se remitió para la revisión de la Fase 2 del proyecto "ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL EN LAS ZONAS DE EXPANSIÓN URBANA DE LA CIUDAD DE TENA",

Mediante OFICIO-PRDJ-EDT-10-2025 con fecha 26 de septiembre de 2025, el Ing. Patricio Delgado realiza la entrega de la **segunda fase "DISEÑOS DEFINITIVOS"** del proceso de consultoría, "ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL EN LAS ZONAS DE EXPANSIÓN URBANA DE LA CIUDAD DE TENA" al Ing. Civil José Sánchez en calidad de Administrador de Contrato.

Mediante memorando Nro. GADMT-UOA-2025-0268-M, de 20 de agosto de 2025, se envió por parte del Administrador de Contrato al Fiscalizador la revisión de la Fase I, de los "ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL EN LAS ZONAS DE EXPANSIÓN URBANA DE LA CIUDAD DE TENA"

Mediante OFICIO-PRDJ-EDT-006-2025 con fecha 30 de junio de 2025, el Ing. Patricio Delgado realiza la entrega de la **primera fase** del proceso de consultoría, "ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL EN LAS ZONAS DE EXPANSIÓN URBANA DE LACIUDAD DE TENA"

Mediante Memorando Nro. GADMT-UPT-2025-0543-M con fecha 01 de mayo de 2025, suscrito por Lcda. Jessica Carolina Suarez Encalada COORDINADORA DE LA UNIDAD OPERATIVA DE TESORERIA, notifica sobre la acreditación del anticipo del PROCESO DE LISTA CORTA LCC-GADMTENA-2025-001. "ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL EN LAS ZONAS DE EXPANSIÓN URBANA DE LACIUDAD DE TENA".



Con fecha 01 de mayo de 2025 se suscribe el ACTA DE INICIO DEL PROCESO de la consultoría "ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL EN LAS ZONAS DE EXPANSIÓN URBANA DE LA CIUDAD DE TENA", comparecen el Ing. Patricio Delgado en su calidad de Contratista, el Ing. José Sánchez en su calidad de Administrador de Contrato y el Ing. Steven Rueda en su calidad de Fiscalizador.

Con RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA, Resolución Nro. GADMT-A-2025-0142-R del 30 de abril de 2025, el Mgs. Jimmy Xavier Reyes Mariño, ALCALDE DEL CANTÓN TENA, designó como Fiscalizador al Ing. Ing. Steven Adrián Rueda Rodríguez- Coordinador de la Unidad Operativa de Alcantarillado.

Según CONTRATO "ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL EN LAS ZONAS DE EXPANSIÓN URBANA DE LA CIUDAD DE TENA" CONTRATO No. 030-GADMT-DPS-2025, / LCC-GADMTENA-2025-001, la contratante designa al Ing. Civil José Sánchez- Técnico de Alcantarillado, como Administrador del contrato.

El 16 de abril de 2025, se suscribió el Contrato No. 030-GADMT-DPS-2025, producto del proceso LCC-GADMTENA-2025-001, entre el GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN TENA y EL ING. DELGADO JEREZ PATRICIO RENÁN RUC: 1802937423001, cuyo objeto es la elaboración del "ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL EN LAS ZONAS DE EXPANSIÓN URBANA DE LA CIUDAD DE TENA". por un valor de SETENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS CON 59/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICANO (USD 79.996,59), NO INCLUYE IVA. y un plazo de ejecución de CIENTO CINCO (150) días contados desde la fecha de notificación que el anticipo se encuentra disponible.

Según Resolución No. GADMT-SC-2025-0027-R de fecha 04 de abril de 2025 suscrito por la Sra. María Regina Álvarez Arcentales – ALCALDESA SUBROGANTE, Resolvió: "Artículo. 1.- Adjudicar el contrato al Señor Delgado Jerez Patricio Renán, con Ruc: 1802937423001, dentro del proceso de CONSULTORÍA LISTA CORTA Nro. LCC-GADMTENA-2025-001, con el objeto de contratación "ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL EN LAS ZONAS DE EXPANSIÓN URBANA DE LA CIUDAD DE TENA", por haber cumplido con los requisitos técnicos, legales y económicos, solicitados en el pliego. el precio que la entidad contratante pagará al proveedor adjudicado será el valor USD 79,996.59 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA, sin incluir IVA, de acuerdo con lo establecido en el Artículo. 55 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

Mediante Acta de convalidación No. 003 del 18 de marzo de 2025 de



Consultoría Lista Corta No. LCC-GADMTENA-2025-001 "ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL EN LAS ZONAS DE EXPANSIÓN URBANA DE LA CIUDAD DE TENA", de conformidad a lo establecido en el Art. 79 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y el Art. 116 de la Normativa Secundaria, se revisó minuciosamente las ofertas presentadas con la finalidad de verificar que no existan errores de forma y de existir, solicitar las convalidaciones que sean necesarias, por lo tanto, NO existe convalidación de errores en este proceso.

Mediante Acta de Calificación de Ofertas No. 004 de fecha 18 de marzo de 2025 se realiza la CALIFICACIÓN DE OFERTAS por parte de la comisión técnica, dentro del proceso de CONSULTORÍA LISTA CORTA No. LCC-GADMTENA-2025-001, *"en consideración a que la oferta presentada por el oferente DELGADO JEREZ PATRICIO RENAN, quien obtuvo el puntaje de 100,00, la comisión técnica legalmente constituida recomienda que sea habilitada para la siguiente etapa de Negociación."*

Mediante Acta No. 002 de Apertura de Oferta del 28 de febrero de 2025, se realiza la etapa de APERTURA DE OFERTAS del proceso del proceso signado con el código No. LCC-GADMTENA-2025-001 denominado "ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL EN LAS ZONAS DE EXPANSIÓN URBANA DE LA CIUDAD DE TENA" y se procede a la apertura de 3 (TRES OFERTAS) a través del Sistema Oficial de Contratación Pública, en donde se verifica lo siguiente:

- Información general del oferente, que permita su identificación.
- Fecha y hora de recepción de la oferta, verificando que los oferentes hayan entregado la oferta dentro del tiempo previsto en los pliegos.
- El monto de la oferta propuesto.
- Plazo.

Se realizó la respectiva convocatoria el 26 de diciembre de 2024, a través del Portal Institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública.

Mediante informe de determinación de la necesidad – servicios de fecha 23 de septiembre de 2024, el Ing. Geovany Navarrete Cueva - Director de Agua Potable y Alcantarillado, indica que El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tena, tiene a cargo la planificación, construcción, operación y mantenimiento de obras de infraestructura sanitaria, como es el abastecimiento de agua potable, acciones que aparte de ser política de estado, son obras fundamentales para mejorar directamente la calidad de vida de la población. En conocimiento de la problemática de saneamiento del cantón y específicamente conocedor de las dificultades que representan la carencia de este servicio en varias zonas, ha decidido que en la programación de la Dirección de Agua Potable y Alcantarillado se prepare la documentación para



la contratación de la consultoría para los **“ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL EN LAS ZONAS DE EXPANSIÓN URBANA DE LA CIUDAD DE TENA”**. con la finalidad de obtener los documentos técnicos, planos, informes y cantidades de obra, que permitan contratar esta obra y mejorar la cobertura de saneamiento y buen vivir, además de obtener un ahorro tanto en el costo de operación como gastos de salud de los usuarios.

Según certificación presupuestaria No. 861 de fecha 4 de julio de 2024, suscrito por el Lic. Jhon Chichanda – Director Financiero, certifica que cuenta con la existencia y suficiente disponibilidad de fondos en las partidas presupuestarias: Función 3.2.1 Partida 73.06.05.000.1501.01.003, denominada “ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL EN LAS ZONAS DE EXPANSIÓN URBANA DE LA CIUDAD DE TENA”, cuyo objeto de certificación es “ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL EN LAS ZONAS DE EXPANSIÓN URBANA DE LA CIUDAD DE TENA”, solicitado con memorando Nro. GADMT-DAPA-2025-0092-M SE ADJUNTAN DOCUMENTOS HABILITANTES..”.

Mediante Resolución GADMT-A-2025-0073-R, de fecha 28 de febrero de 2025, la máxima autoridad del Cantón Ab. Jimmy Reyes – Alcalde resuelve: “Artículo 1.- Autorizar el inicio del proceso de Consultoría Lista Corta, Nro. LCC-GADMTENA-2025-001, con el objeto de contratación “ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL EN LAS ZONAS DE EXPANSIÓN URBANA DE LA CIUDAD DE TENA”.

Artículo 2.- Aprobar los pliegos precontractuales para la contratación del Nro. LCC-GADMTENA-2025-001, con la finalidad de iniciar el proyecto denominado al objeto de contratación, “ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL EN LAS ZONAS DE EXPANSIÓN URBANA DE LA CIUDAD DE TENA”, de acuerdo con lo establecido en el Art. 55 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, cuyo presupuesto referencial es de USD 79.996,59 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, sin incluir IVA.

Artículo 3.- Invitar a los proveedores, Ing. LOOR FALCONES LUIS LEONARDO, con Ruc: 1308844792001; Ing. DELGADO JEREZ PATRICIO RENAN, con Ruc: 1802937423001; Ing. VALLEJO CALLE SEGUNDO WILSON, con Ruc: 1802704237001, para que participe en el proceso de LCC-GADMTENA-2025-001, con la finalidad de iniciar el proyecto denominado “ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL EN LAS ZONAS DE EXPANSIÓN URBANA DE LA CIUDAD DE TENA”.

Artículo 5.- Disponer a la Unidad de Contratación y Compras Públicas, la publicación y sustanciación del proceso en el portal institucional www.compraspublicas.gob.ec.

Artículo. 2.- Designar como Administrador del contrato, al Ing. José Luis Sánchez Dahua , funcionario de la Institución, a fin de que supervise la fiel ejecución del



presente objeto de contratación de conformidad con el Artículo. 80 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en concordancia con el Artículo. 295 de su Reglamento General Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

Artículo. 3.- Disponer a la Dirección de Procuraduría Sindica de la Municipalidad la elaboración del contrato respectivo, dentro del término establecido en el Artículo. 69 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, para lo cual considerará todo el contenido de los pliegos, los estudios previos y la oferta ganadora.

Artículo. 4.- Disponer a la Unidad de Compras Públicas, la publicación de la presente Resolución en la página oficial del Servicio Nacional de Contratación Pública www.compraspublicas.gob.ec.

Artículo. 5.- Disponer a la Unidad de Contratación y Compras Públicas, una vez publicada la presente Resolución en el portal de compras públicas, remita el expediente completo del proceso a la Dirección de Procuraduría Síndica.".

3. FORMA DE PAGO

CONTRATO No. 030-GADMT-DPS-2025	VALORES DE LIQUIDACIÓN
MONTO TOTAL DEL CONTRATO	USD 79,996.59
40% DE ANTICIPO	USD 31,998.64
20% FASE I	USD 19,199.18
40% FASE II	USD 28,199.18

Clausula Quinta. FORMA DE PAGO:

5.1. La forma de pago se realizará de la siguiente manera: Se otorgará un anticipo del 40% y se cancelará en un término de hasta 15 días contados desde la suscripción del contrato.

5.2. El 60% restante de la siguiente forma:

5.2.1 Fase 1 a los 60 días se cancelarán en un 40% del valor del contrato, al total de los productos esperados en esta fase, aprobada por Fiscalización y Administración del Contrato.

5.2.2 Fase 2 a los 150 días se cancelará el 60% del valor del contrato, al total de los productos esperados en esta fase, aprobada por Fiscalización y la Administración del contrato, con la suscripción del acta de entrega recepción definitiva.



4. AVANCES DE CONSULTORÍA

De los valores constantes hasta el corte de la planilla de consultoría, el avance total, se encuentra finalizado la "FASE 2": DISEÑOS DEFINITIVOS.

5. DESCUENTOS POR APLICARSE

Reglamento a Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública

Art. 34.- En todo proceso de contratación, la determinación de los costos de consultoría tomará en cuenta en su composición los costos directos e indirectos requeridos para la ejecución del proyecto, conforme se detalla a continuación:

Costos directos: definidos como aquellos que se generan directa y exclusivamente en función de cada trabajo de consultoría y cuyos componentes básicos son, entre otros, las remuneraciones, los beneficios o cargas sociales del equipo de trabajo, los viajes y viáticos; los subcontratos y servicios varios, arrendamientos y alquileres de vehículos, equipos e instalaciones; suministros y materiales; reproducciones, ediciones y publicaciones;

Costos indirectos o gastos generales: son aquellos que se reconocen a las firmas consultoras y otros organismos que estén autorizados para realizar consultorías, para atender sus gastos de carácter eficiente de sus servicios profesionales y que no pueden imputarse a un estudio o proyecto en particular. El costo indirecto contemplará únicamente los honorarios o utilidad empresarial reconocidos a las personas jurídicas consultoras, por el esfuerzo empresarial, así como por el riesgo y responsabilidad que asumen en la prestación del servicio de consultoría que se contrata, excepto para el caso de personas jurídicas consultoras extranjeras que ejecuten consultorías con fines exclusivos, por lo que, sus costos indirectos contemplarán gastos de carácter permanente o generales, sin aplicar la restricción antes mencionada.

Del análisis de la oferta presentada y aprobada para calificación:

- En el sobre No. OFERTA ECONÓMICA, se aprueba lo siguiente

6. MOVIMIENTO FINANCIERO

DETALLE	MONTO	PORCENTAJE ACUMULADO
Precio del Contrato	USD 79,996.59	100%
Anticipo entregado	USD 31,998.64	100%
Planilla N°2	USD 47,997.95	60%
Amortización del Anticipo	USD 19,199.18	



Multa (1*1000), del valor no entregado	USD 0.00	
Valor por pagar	USD 28,798.77	
Saldo pendiente de ejecutar	No Aplica	

Objeto de la consultoría	ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL EN LAS ZONA DE EXPANSION URBANA DE LA CIUDAD DE TENA-PROVINCIA DE NAPO		
Plazo de ejecución (MESES)	5	Porcentaje de anticipo	40,00%
COSTOS DE CONSULTORIA			
A. COSTOS DIRECTOS			
1	Remuneraciones	\$	28.600,00
2	Beneficios y Cargas sociales	\$	10.924,93
3	Viajes y Viáticos	\$	396,00
9	Subcontratos	\$	31.311,20
4	Servicios Varios	\$	200,00
5	Arrendamientos y e alquileres de Vehiculos, Equipos e Instalaciones	\$	6.975,00
6	Suministros y Materiales; Reproducciones, ediciones, publicaciones	\$	1.605,00
B. COSTOS INDIRECTOS			
1	Sueldos y Salarios personal directivo y administrativo	\$	-
2	Beneficios y cargas sociales de personal directivo y administrativo	\$	-
3	Arrendamientos y alquileres o depreciación de instalaciones y equipos	\$	-
4	Mantenimiento y operación de instalaciones y equipos	\$	-
C. HONORARIOS Y UTILIDAD EMPRESARIAL			
1	Honorarios o Utilidad	\$	-
TOTAL (SIN IVA)		\$	80.012,13
VALOR: SETENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS CON 59/100 USD, NO ICLUYE IVA.			

7. LIQUIDACIÓN DE PLAZOS:

El plazo para la entrega recepción del "ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL EN LAS ZONAS DE EXPANSIÓN URBANA DE LA CIUDAD DE TENA" es de 150 DIAS contados desde la fecha de notificación que el anticipo se encuentra disponible, contados a partir del 02 de mayo del 2025.

PLAZO CONTRACTUAL	105 DÍAS	100.00%
FECHA DE PLAZO PROYECTO "FASE 1"	30 DE JUNIO DEL 2025	
FECHA DE ENTREGA "FASE 1" EN RESPUESTA AL INFORME TÉCNICO DE REVISIÓN DE LA CONSULTORÍA "FASE 1" POR PARTE DEL CONTRATISTA.	30 DE JUNIO DEL 2025	
TIEMPO UTILIZADO AL 30 DE JUNIO DEL 2025.	60 DÍAS	40%
FECHA DE PLAZO PROYECTO "FASE 2"	28 DE SEPTIEMBRE DEL 2025	
FECHA DE ENTREGA "FASE 2": DISEÑOS DEFINITIVOS	26 DE SEPTIEMBRE DEL 2025	
TIEMPO UTILIZADO AL 28 DE SEPTIEMBRE DEL 2025.	90 DÍAS	60%
TIEMPO TOTAL UTILIZADO EN LA CONSULTORIA	150 DÍAS	100%



DIAS EN MORA	0 DÍAS	
--------------	--------	--

Como se indica en la liquidación de plazos, se encuentran 0 días de mora.

8. FISCALIZACIÓN DEL CONTRATO

La Fiscalización del contrato "ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL EN LAS ZONAS DE EXPANSIÓN URBANA DE LA CIUDAD DE TENA", procedió en base a sus atribuciones a la revisión de los productos.

VERIFICACIÓN DE PRODUCTOS DE LA "FASE 2": DISEÑOS DEFINITIVOS

Se emitieron observaciones técnicas al producto de la "FASE 2": DISEÑOS DEFINITIVOS, las mismas que fueron subsanadas por el Contratista.

- Diseño y extensión de varios ramales en los 12 barrios.
- Modificación de las especificaciones técnicas de acuerdo a lo solicitado por fiscalización.
- Cuantificación de rubros en formato planilla.
- Las plantas de tratamiento deben tener el armado de los tanques, cimentaciones y su diseño
- eléctrico.
- Plan de manejo y mantenimiento de las PTAR.
- Revisión de los diámetros de diseños en algunos sectores de acuerdo a las socializaciones realizadas.
- Revisar el análisis de volumen de obra, especificación técnica y precio unitario en el rubro de entibado.

Se emitieron observaciones mediante OFICIO No. 014 DAPALC-JSD- 2025, del 24 de octubre de 2025, las mismas que fueron resueltas por el Contratista mediante OFICIO-PRDJ-EDT-011-2025 del 11 de noviembre de 2025.

ACTIVIDADES EJECUTADAS EN LA CONSULTORÍA

6.2 FASE 2: DISEÑOS DEFINITIVOS

Documentos técnicos: La memoria técnica descriptiva del proyecto en formato A-4, que detallará todos los trabajos realizados como parte de los estudios, incluirá:

- Información básica sobre el área del proyecto.
- Evaluación y diagnóstico de los sistemas existentes.



- Estudios de ingeniería básica, bases y parámetros de diseño.
- Libretas topográficas.
- Encuestas socioeconómicas.
- Estudio de alternativas y selección de la alternativa óptima.
- Diseño definitivo.
- Reporte y caracterización de los resultados de análisis de aguas.
- Cálculo y diseño de las unidades del sistema.
- Cálculos hidráulicos sanitarios.
- Estudios de geotecnia y de mecánica de suelos.
- Estudio tarifario.
- Propuesta para el mejoramiento de la administración de los servicios.
- Manual de operación y mantenimiento, plan de control de efluentes, y control industrial (de ser el caso)
- Evaluación económica y financiera.
- Especificaciones técnicas de materiales y construcción.
- Presupuesto general por componentes, análisis de precios unitarios, fórmula polinómica, listados de materiales, cantidades de obra, cuadrilla tipo, cronograma valorado de trabajos por etapas.
- Desagregación tecnológica de acuerdo a requerimientos de SERCOP.
- Juegos de planos definitivos en formato A-1, en el siguiente orden: Topográficos (planimetría y perfiles), implantación general del sistema, red, perfiles, emisario, planta de tratamiento, descarga, estaciones de bombeo, planos arquitectónicos, estructurales, eléctricos, hidráulicos-sanitarios y de detalles.
- Indicación de interferencias con otros servicios y aprobación de los trazados por las respectivas autoridades (si procede).
- Autorizaciones para trabajar en terrenos particulares en obras tales como: Sondajes, servidumbres de paso de tuberías, implantación de unidades, cámaras especiales etc. Este anexo tiene como objetivo verificar que el Consultor tome en contacto con los respectivos propietarios en la etapa de diseño y cuente con la autorización preliminar respectiva para emplazar las obras proyectadas en su propiedad.

Los formatos con la información solicitada completa que están como anexos a estos términos de referencia son:

- ANEXO 1.- INFORMACION GENERAL DEL PROYECTO.
- ANEXO 2.- INFORMACION TECNICA DE LOS SISTEMAS EXISTENTES.
- ANEXO 3.- FICHA CENSAL - ENCUESTA SOCIOECONOMICA.
- ANEXO 4.- INFORMACION TECNICA DEL PROYECTO.

9. VERIFICACIÓN DE LA DISPONIBILIDAD DEL PERSONAL TÉCNICO EN LA CONSULTORÍA.



Mediante el OFICIO-PRDJ-EDT-002-2025 Se presenta al Personal Técnico y se realiza los diferentes cambios.

- 1 Director del Proyecto - Ing. Civil
- 1 Técnico Hidráulico y/o Sanitario - Ing. Civil
- 1 Técnico Estructural - Ing. Civil
- 1 Técnico Ambiental - Ing. Ambiental
- 1 Economista, Ing. Comercial o Ing. Financiero
- 1 Promotor Social o Sociólogo
- 1 Ing. Electromecánico o Mecánico

10. EVALUACIÓN FINAL

El Contratista ING. PATRICIO RENAN DELGADO JEREZ, presentó la "FASE 2": DISEÑOS DEFINITIVOS, mediante OFICIO-PRDJ-EDT-011-2025 con fecha 11 de noviembre de 2025, las cuales se procedió a revisar y aprobar.

El "ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL EN LAS ZONAS DE EXPANSIÓN URBANA DE LA CIUDAD DE TENA", ejecutados por el Contratista ING. PATRICIO RENAN DELGADO JEREZ. Se presenta en la siguiente documentación:

- ESTUDIO COMPLETO IMPRESO.
- ESTUDIO COMPLETO EN DIGITAL.

Luego de la revisión de la de la "FASE 2": DISEÑOS DEFINITIVOS del "ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL EN LAS ZONAS DE EXPANSIÓN URBANA DE LA CIUDAD DE TENA", CONTRATO NO. 030-GADMT-DPS-2025, se **aprueba** la "FASE 2": DISEÑOS DEFINITIVOS, y se recomienda continuar con el trámite de pago.

Particular que comunico a Usted para los fines consiguientes.

Atentamente:

Mgs. Steven Rueda
FISCALIZADOR DE LA CONSULTORÍA